"2013 – AÑO DEL BICE NTENARIO DE LA ASAMBLE A GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Saita T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

401/14

Salta, 27 de Mayo de 2014

Expte. Nº 14.122/14

VISTO:

La Resolución Nº 058-FI-2013, mediante la cual se hace pública la nómina de docentes de la Facultad de Ingeniería que debían ser evaluados dentro del Régimen de Permanencia durante 2013, y

CONSIDERANDO:

Que algunos de los mismos se encontraban, a febrero del corriente año, pendientes de evaluación por falta de designación de las correspondientes Comisiones Evaluadoras;

Que en virtud de ello, mediante Resolución Nº 042-FI-2014, se publicó nuevamente la comunicación de evaluación de tales docentes;

Que en la referida nómina se incluye a la Ing. Bárbara Magdalena Villanueva, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura **Operaciones Industriales** de la carrera de Ingeniería Industrial;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial eleva la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de la docente, en el marco del Régimen de Permanencia, y adjunta los curriculum vitae de sus integrantes;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en los Artículos 3º y 4º (segundo párrafo) del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 014/04 y sus modificatorias;

Que, no obstante ello, se ha considerado pertinente sustituir al tercer miembro suplente de la Comisión Evaluadora, a efecto de evitar la posible presentación de excusaciones:

Que el primer párrafo del Artículo 4º de la norma reglamentaria citada establece que "los integrantes titulares y suplentes de las Comisiones Evaluadoras serán designados por el Consejo Directivo de las respectivas Facultades para todas las categorías, con la convalidación del Consejo Superior para el caso de Profesores Regulares";

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 54/14



"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- 2 -

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
401/14

Expte. Nº 14.122/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su III sesión ordinaria del 16 de Abril de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales para que integren la Comisión Evaluadora que intervendrá en la evaluación de la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva, en la asignatura **OPERACIONES INDUSTRIALES** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial:

TITULARES:

Ing. Héctor José SOLÁ ALSINA (UNSa)

Ing. Ariel Gustavo NICOLÁS (UNLR) Ing. Silvia Estela ZAMORA (UNSa)

SUPLENTES:

Dra. Graciela del Valle MORALES (UNSa)

Ing. Jorge Eduardo VIEL (UNLR)

Ing. Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA (UNSa)

ARTICULO 2°.- Disponer la publicación de la integración de la Comisión Evaluadora designada por el Artículo que antecede, en el ámbito de la Facultad, durante cinco días a partir de la fecha de la presente Resolución, lapso en el cual deberán ser fehacientemente notificados la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA y los profesionales detallados precedentemente.

ARTICULO 3°.- Hacer conocer a la Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA que, hasta cinco días posteriores al vencimiento del plazo de publicidad determinado en el Artículo 2°, podrá recusar a los miembros de la Comisión Evaluadora, en forma escrita y fundamentada, por las causales enunciadas en el Artículo 27º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución Consejo Superior Nº 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Industrial, Ing. Bárbara Magdalena VILLANUEVA, miembros de la Comisión Evaluadora y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia

Dra. MARTA CECILIA POCOVI SECRETARIA ACADENICA FACULTAD DE INGENIERIA - UNSE ing. EDGARDO LING SHAM

Juller

FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA